

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV
 Dirección, Redacción y Administración
 Alcalá, 19 duplicado, 3.^o
 Apartado núm. 436.

Precios de suscripción
 Madrid, un mes 1,50 ps.
 Provincias, trimestre..... 5 >
 Extranjero, año..... 40 >
 Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
 Miércoles, 12 de Agosto de 1908

ANUNCIOS
 Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
 Reclamos y noticias. 25 >
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.096
 Número del día, 5 céntimos.
 Idem atrasado, 20 ídem.

CONTRA EL VICIO DE PEDIR

HAY LA VIRTUD DE NO DAR

El plazo breve y perentorio que para derogar la ley del descanso dominical, acordaron los congregados en el mitin del Frontón Central, amenazando a los poderes públicos con un cierre general de todo el comercio de Madrid durante tres días, si no se accedía a su petición, es una manifestación clara y terminante de la indisciplina social que reina entre nosotros.

Alentada por una parte de la Prensa, por diarios de gran circulación en los que la templanza, la serena discusión de los asuntos y el inspirarse en los más altos intereses de la Patria debiera ser norma de general conducta, pudiera dar lugar á graves conflictos que forzosamente habrían de resolverse por la razón de la fuerza, si en los gremios no domina la fuerza de la razón.

En la milicia, cuando una fuerza cualquiera se manifiesta hostil á la disciplina, á la obediencia, en una palabra, á cumplir con lo dispuesto, revelando, por actos censurables, haber caído en la rebeldía, se le somete al Código de Justicia Militar, en el cual hay procedimientos sumarisimos para hacer caer en la obediencia al que olvida sus deberes.

Pues bien, en lo civil pueden y deben seguirse análogos procedimientos, sin que la severidad y la ejemplaridad del castigo que se imponga á los rebeldes, puedan ni deban ser tachados de inquisitoriales, sino de hijos de las circunstancias.

Si un gremio acuerda el cierre de los establecimientos de su clase el Gobierno puede y debe acordar, por medida de salud pública, que continúen cerrados como si tal cierre fuera debido á petición de baja, necesitando los interesados nuevo permiso, y seguir todos los trámites oficiales, para volver á ejercer sus industrias ó comercios.

Y si los establecimientos cerrados fueran de comestibles, y pudieran dar lugar á una cuestión de orden público, el Gobierno debe disponer el embargo de todas las existencias, mediante inventario oficial, y proceder por cuenta de los Ayuntamientos, á la venta de los artículos de primera necesidad, liquidando con los propietarios ó depositando los fondos procedentes de las ventas en las oficinas públicas que se designaran, caso de negarse aquéllos á efectuar dichas liquidaciones.

En una palabra; si los gremios ejercen actos que representen ataque al derecho de los parroquianos, que con su consumo los mantienen y enriquecen, justo y equitativo parece, que dichos parroquianos ejerzan el derecho de ser servidos por intermedio de las autoridades administrativas, con intervención de las judiciales é imposición de la fuerza, si fuera necesario.

Todo, menos la indisciplina social y la de los cuarteles.

Todo, menos echar abajo el principio de autoridad.

Y sirva esto de enseñanza para que se estudie el medio de municipalizar aquellos servicios que, por voluntad de los que los desempeñan, pudieren dar lugar á una cuestión de orden público.

VAZQUEZ LANDA

El mes pasado se exhumaron los restos del que en vida fué jefe de estudios de la Academia Militar, para ser trasladados al panteón donde han de colocarse el busto de bronce, costeado por suscripción entre los numerosos discípulos de aquel inolvidable jefe.

Procedente del Colegio de Infantería, fué agregado al Cuerpo de Ingenieros, y en la Academia de este tan brillante, como modesto Cuerpo, cursó los años reglamentarios para obtener el empleo de teniente.

En él siguió prestando utilísimos servicios hasta que fué elegido Jefe de Estudios de la Academia Militar, elección acertadísima, pues sobre recar en persona de extraordinario talento y general cultura, procedía del Colegio de Infantería y natural era que conociese la vida cadetil y las tradiciones colegiales como no la conocen los que del Colegio general militar

ó de los de Infantería ó Caballería no proceden.

Pos eso censuramos en su día, que fuese elegido director un coronel, que ni aún del Ejército procedía, sino de infantería de Marina. Y conste, que con esto no queremos molestar al interesado, jefe dignísimo, y menos al brillante Cuerpo de Marina.

Por eso censuramos y censuraremos siempre, que se confiera la dirección de una Academia militar, á coronel ó general que no proceda de ella.

¿Es que no hay coroneles y generales que, procediendo de los respectivos colegios sean capaz de dirigir el de su arma?

La creación de la Academia general militar se impone como base para la unidad de procedencia, sin la cual el Cuerpo de oficiales, digase lo que se quiera, será un compuesto heterogéneo.

Y puesto que iguales empleos dan iguales derechos y exigen análogos deberes en todas las armas y cuerpos, cursen todos durante igual tiempo, en la Academia general y en las de aplicación las materias necesarias, aun cuando distintas y con distinta extensión con lo que se elevaría la cultura general del cuerpo de oficiales que entonces tendría igual nivel intelectual.

Insistiendo.

Ya lo dijimos y no nos cansaremos de repetirlo. Hay funciones que no son propias de la colectividad armada, que le molestan y la dedican á ocupaciones que no son las de los fines llamados á cumplir.

El profesorado de derecho militar en las diferentes Academias, y el de derecho político, administrativo ó internacional y economía política de la Escuela Superior de guerra, debe ser del cuerpo Jurídico militar, único competente en esas materias que se cursan en la carrera de Derecho y se revalidan en rigurosas oposiciones.

Deben ser jurídicos todos los jueces instructores de plaza, hoy jefes de Infantería y Caballería, que no han estudiado para eso, que les molesta el papeleo, y que sólo conocen del derecho y procedimientos, unas ligeras nociones que aprendieron veinte ó veinticinco años ha, y por de pronto, debían nombrarse jueces jurídicos los de Melilla y Ceuta, ya que en dichas ciudades y por razón del territorio, conoce la jurisdicción de Guerra de toda clase de delitos y contra toda clase de personas. Deben también ser jurídicos, los encargados del negociado de Justicia del Ministerio, con Asesoría general en el mismo, y los de las direcciones generales de Carabineros y Guardia civil, que á la vez fueren asesores de sus respectivos directores.

Y lo que no sea esto y otras muchas cosas en otros órdenes, es sacar al Ejército de su verdadera misión, hacer inútil el personal técnico y, tan fuera de razón, como sería ver un oficial ó jefe del Cuerpo Jurídico mandando una compañía de Infantería, un escuadrón de Caballería ó un batallón de cazadores.

Cada uno á lo suyo, y así se va bien á todas partes.

UN ARGUMENTO CONTRA EL DUELO

Y de fuerza es el que nosotros hemos leído estos días en la prensa francesa y española, y seguramente también nuestros lectores se habrán enterado de él.

Como en París los duelos se verifican por regla general muy á menudo, y con harta frecuencia se les suele dar, al menos por el mucho público que á ellos acude, cierto viso de espectáculo público, hemos leído que unos cuantos franceses y no industriales de poco más ó menos, sino de la buena sociedad parisien, se han constituido en sociedad, con el título de "El duelo al alcance de todos", creando una agencia en la que mediante ciertas condiciones, el que se ve en trance de batirse, pueda encontrar padrinos expertos, directores para el lance, que tendrán muy presente los intereses morales y materiales de sus clientes, jurados para la constitución de tribunales de honor, médicos prácticos para esos casos—es decir, una especie de doctores Bravo para heridas de sable, espada ó pistola,—landós en muy buen estado, toda clase de armas usadas en esos lances y otra porción de cosas más, encargándose la célebre agencia de elegir terreno cómodo y á propósito y de insertar crónicas favorables al cliente, firmadas por periodistas conocidos, si bien este último servicio, sin duda por lo importante, se paga caro.

Hemos también leído en los periódicos que hablan de la formación de esa Sociedad para explotar la nueva y naciente industria, que la Agencia se encargará de que en los principales Clubs y Circulos aristocráticos se comente favorablemente, y por personas del mejor tono, la actitud adoptada por todo aquel que aproveche sus servicios.

No sabemos el grado de exactitud que la noticia tendrá; es más, nosotros, opuestos en absoluto al duelo, y propagadores infatigables de todo cuanto tienda á pueda tender á que tal vicio social desaparezca,

dudamos mucho sea cierta, fundamentándonos en que cosas tan serias como estas no pueden servir para la explotación, y menos creer haya alguno que, llamándose caballero, trate de comerciar con los duelos, más si por desgracia hubiera habido alguien tan poco aprensivo que se hubiese atrevido á fundar agencia semejante, desde luego le auguramos un fracaso en su negocio, porque esa agencia hará, por sí sola, más campaña contra el duelo que cuantas Ligas se han formado y puedan formarse.

La administración de justicia

Nuestro estimadísimo colega *Las Provincias*, de Valencia, en su editorial de uno de los últimos días, tratando del anarquismo y de la ejecución de Juan Rull, se ocupa de manera sensitivísima de la administración de justicia en España, y de acuerdo con los proyectos del señor ministro de Gracia y Justicia (y que extractamos ó sintetizamos), presenta las reformas siguientes:

Dotación á las Audiencias territoriales, de personal con la preparación y aptitud que exige el desempeño de la alta y trascendental misión que les está confiada.

Mejorar la Administración de Justicia, favoreciendo á sus funcionarios.

Separación completa de lo civil y de lo criminal, que se impone también para los que han de ejercer funciones fiscales.

Esto, en lo que afecta al personal de la carrera judicial. Y en lo tocante á procedimientos:

Aligerarlos, suprimiendo gastos inútiles, y evitando corruptelas para que se obtenga una gran disminución de costas, y la intervención de los Tribunales de justicia en los asuntos civiles no resulte cara ni sea interminable.

Restitución directa por el Estado de los fedatarios judiciales, suprimiendo los Aranceles.

Simplificación de procedimientos, para la mayor rapidez de la administración de justicia, con los menores dispendios posibles, de cuya manera desaparecerán los recelos y temores de muchos litigantes y aumentará considerablemente el número de los asuntos civiles en litigio.

Como se ve—dice el colega—el ministro de Gracia y Justicia dirige bien la puntería.

Nosotros estamos perfectamente de acuerdo con todo esto, y consideramos que siendo el Poder judicial el más importante en todo Estado bien constituido, pues de él depende la garantía de los derechos sociales y del cumplimiento de los más sagrados deberes, á más de facilitar por todos los medios y en la mayor extensión la acción de los Tribunales, debe rodearse á sus magistrados, lo mismo que á cuantos funcionarios son auxiliares poderosos de la administración de justicia en todas sus esferas, fases y categorías, de cuantos elementos, medios y recursos tiendan al mejor cumplimiento de sus elevados servicios, rodeándolos asimismo, de las consideraciones, prerrogativas, premios etc., á que su altísima misión social los hace acreedores.

Hay que elevar material y moralmente el nivel del poder judicial, ya tan sagrado y respetable de por sí, para que su prestigio sea mayor aún, y su acción sea rápida, segura y ejemplar.

Aumento de sueldos.

Mucho hemos batallado por el aumento de sueldo á los Jefes, únicos que no han tenido este beneficio hace mucho, pero al fin podemos adelantarnos á nuestros lectores que en el próximo presupuesto es casi seguro se incluya el de 500 pesetas al año, de comandante á coronel inclusive.

No podemos ser más explícitos, pero desde luego siendo la cosa justificada y de toda equidad, es de esperar que sea un hecho, gracias á la activa gestión y á la benéfica labor del señor ministro de la Guerra.

GUARDIA CIVIL

Retiros de tropa.

Pocas cuestiones son merecedoras de tanta atención como la que se refiere al mezoquino haber pasivo de los cabos y guardias, y, sin embargo, no puede ser mayor la indiferencia con que viene mirándose tan importante problema, que reclama algún interés por parte de los poderes públicos, por ser verdaderamente anómalo que, mientras los sueldos de todos los empleados del Estado, lo mismo en activo servicio que jubilados, han ido mejorando, se asigne como retiro á los cabos y guardias un haber tan mísero que escasamente les puede proporcionar ni albergue, para lo que basta sólo considerar que tales pensiones de retiro, se regulan por la tarifa que determina el Reglamento de 3 de Junio de 1828, y que de entonces acá la vida se ha encarecido en un ciento por ciento ó más.

Pero es el caso que el tiempo pasa sin que se haga nada para reparar el olvido en que durante tantos años se ha tenido á estas sufridas clases, dignas por sus muchos servicios, de que se las tenga mayor consideración.

Y sin embargo no es tan difícil resolver satisfactoriamente el problema, bastando para ello inspirarse en el criterio seguido para los jefes y oficiales, y aplicar á los cabos y guardias la ley de 2 de Julio de 1865, que asigne como haber pasivo, una parte proporcional del de activo, teniendo en cuenta los años de servicio.

De este modo resultaría, como lógicamente debe suceder, que el retiro del cabo sería intermedio entre el del guardia y el sargento, lo cual no puede ser más justo y equitativo, como lo será cuanto tiende á beneficiar á los cabos.

Estas clases, en su calidad de comandantes de puesto, tienen las mismas responsabilidades que los sargentos, puesto que su servicio es idéntico, y que, por tanto, resulta anómalo el que estén amalgamados con los guardias en los derechos pasivos.

Resultado, por tanto, un acto de verdadera justicia, la reforma de la vigente legislación de retiros, en el sentido que dejamos expuesto.

A quien corresponda

En las farmacias militares de Madrid no admiten duros, alegando que se les ha ordenado no los reciban en todo lo que resta del mes.

Dejamos á la consideración de quien lea si esta medida, que no hace falta calificar, puede ó no puede causar daños y perjuicios en el trance apurado de comprar una medicina.

Y llamamos la particular atención de quien corresponda, para que medite y se digue resolver, si estas cosas pueden mandarse libremente tratándose de monedas legales entregadas por el Estado, y en circulación hoy por hoy suficientemente garantida con el canje que se verifica por el mismo.

Ni si al rechazar las ya dadas y reconocidas por legítimas, lo que no ha hecho todavía el comercio, se incurra ó no se incurra en algún caso de los previstos y castigados en el Código.

Reformas en el Ejército ruso.

Todas las naciones, comprendiendo que sin Ejército nada son ni nada representan, á él dedican siempre su preferente atención, procurando engrandecerlo y ponerle á la altura de los adelantos modernos; mas cuando alguna sufre un descalabro, esa atención aumenta hasta su grado máximo, y deduciendo provechosas y sabias lecciones se dedica, apenas rehecha en la parte económica, á reorganizar sus ejércitos convencida de la gran verdad que en sí encierra aquel lema latino que dice: "si queréis la paz preparaos para la guerra".

Ayer lo hicieron así Francia, Italia, los Estados Unidos...; hoy Rusia, que por mediación de su ministro de la Guerra, general Poliakoff, dice á Europa los preparativos que hace encaminados á modificar la esencia de su Ejército, aprovechando las duras pero no estériles lecciones de su guerra con los japoneses.

Y si es verdad—cosa que nosotros no podemos en duda—lo que sobre el asunto dicen los periódicos franceses, las reformas que el Ejército ruso va á sufrir son importantes, y á nuestro juicio harán de él uno de los mejores de Europa.

Noventa y dos millones ha votado la Duma para las reformas, y con ellos piensa el ministro dotar al Ejército del material que carecía cuando la última guerra; piensa adquirir un buen número de ametralladoras, convencido del gran papel que hoy desempeñan esas armas de fuego, mejorar también cuanto á la ingeniería militar se refiere y lo que respecto á cambio de uniforme, relacionado con el color, le ha enseñado la guerra de la Manchuria.

Preparamos además, ha dicho el general Poliakoff, otras muchas reformas, y entre ellas el aumento de sueldo de nuestros oficiales desde Enero próximo, y modificaciones importantes relacionadas con la aproximación de la Artillería y la Infantería, que hasta ahora apenas están en contacto; reforma encaminada principalmente á que el general de división conozca por la práctica el mando de la artillería (1).

Nosotros, y á pesar de no estar económicamente hablando en peores condiciones que Rusia, aún estamos esperando el aprovechamiento que debemos deducir de nuestra última guerra; aquí todo se reduce á cambios de uniformes; cambios á los que por complacencia accede el ministro pero poco ó nada práctico se hace.

Aprenamos de Rusia y sigamos sus derroteros.

(1) Saponemos que dichos generales, conocerán también la práctica del mando de la caballería, conocimiento que les es muy útil y necesario.

La construcción de la Escuadra

Voto de calidad.

En el editorial de nuestro estimado colega *El Correo Gallego*, correspondiente al 6 del actual, se dice lo siguiente:

"Lo que nos importa."

„La Prensa de Madrid ha venido ocupándose, á falta de otros sensacionales asuntos, en los pugilatos y luchas en que andan empeñados los representantes en España de las casas extranjeras, que se proponen presentar pliegos en el concurso para la construcción de flota de combate y habilitación de los puertos militares de los actuales Apostaderos.

„Con tal motivo se dicen y sostienen aseveraciones que, en suma, revelan—dicho sea sin eufemismo—que el citado concurso pudiera ser una farsa indigna.

„Se sostiene en letras de molde, que determinada casa extranjera, en unión con también determinado sindicato nacional, serán quienes obtengan la concesión ansiada.

„Nosotros, ni en hipótesis aceptamos enormidad tan absurda. Como repetidamente escribimos en *El Correo*, nos inspiran ciega confianza la rectitud del ministro de Marina, la seriedad del Sr. Maurra, el prestigio, en fin, del Gobierno, que tan solemne compromiso ha adquirido con el país, con la pública opinión, á fin de que los buques proyectados respondan al fin que se persigue y al desembolso del contribuyente.

„No se nos oculta que lo grande, lo seguro del negocio, excitará la codicia de nacionales y extranjeros; pero los informes técnicos, el altruismo de los centros dictaminadores, la responsabilidad del Gabinete, han de estar muy por encima de todas las miserias terrenas, de aquellos apetitos insaciables.

„Si ante todo y sobre todo se persigue la perfección, la bondad, la eficiencia de los buques que se construirán, ¿es posible que pasen é influyan en el ánimo del Gobierno las gestiones de entidades que no aporten garantía alguna contrastada con la experiencia, á los proyectos de buques de combate y en la dirección de la mano de obra?

„Bien está—y siempre opinó *El Correo Gallego* de tal modo—que se protejan las industrias siderúrgicas de España, que se acreciente la importancia productiva, pero ha de supeditarse á tal objetivo la finalidad de concurso?

„Si los barcos resultan detestablemente contruidos, á pesar de la respetable autoridad de quien suscribe los planos, ¿no sería el fracaso de trascendencia enorme, el desprestigio abrumador para la factoría del Estado, pues á éstas, seguramente, se les cargaría el sambenito?

„Porque, decimos nosotros: ¿dónde están las obras de arquitectura naval de la industria privada española, que auguren perfección y acierto en las que tratan de constuirse por contrata en los Arsenales de Estado?

„Si se recusó la dirección de los Ingenieros de Marina porque carecen de práctica necesaria en los grandes volúmenes de construcciones naval-militares, ¿cómo aceptar la inédita, desconocida competencia de los ingenieros de la industria privada.

„Es que van á adquirirla á expensas del Estado? ¿Es que se va á gastar el dinero en probaturas peligrosísimas?

„De ahí que la opinión desapasionada y docta entienda que tan sólo las casas extranjeras deban ser las encargadas de las obras navales, puesto que sólo con su notorio saber se llegará al fin por todos ansioso y el personal obrero español se eleccionará en las prácticas provechosas, re-habilitándose los Arsenales del entredicho en que se hallan y probando que, ahora como siempre, responden cumplidamente á su misión fabril, siempre y cuando se les ponga en condiciones de probarlo.

„Y esto es lo que á Ferrol importa.”

Y nosotros decimos lo que importa á España y á su marina militar.

Dejémonos de falso españolismo y de populacheria y seamos prácticos alguna vez.

El artículo de nuestro colega es tan ajustado á la conveniencia nacional, como necesario.

exacto en sus juicios, sincero y desapasionado.

Eso es lo que dicta el verdadero patriotismo y el perfecto conocimiento de asunto tan complejo.

El voto de *El Correo Gallego* de Ferrol, es voto de calidad.

Nosotros esperamos el resultado del concurso para hablar claro y desvanecer muchos errores y atacar de frente no pocos intereses, que no son precisamente los del Estado como debieran ser, porque sobre todos ellos, está el interés supremo de la patria.

DE CORONEL A GENERAL

Cada vez que se trata de cubrir una vacante de general de brigada, se nota agitación, malestar, y algo así como desconfianza en el propio mérito.

Y conste que los señores ministros de la Guerra, sin excepción, procuran elegir al que más méritos ha contraído y al que mejores circunstancias reúne; pero, ¿es que para el ascenso a general hay que tener tan solamente en cuenta si el candidato mandó regimiento y si lo mandó bien?

Lo que hay que tener muy en cuenta es si hizo rápidamente su carrera; si lo fue por virtud de grados y si en los empleos inferiores dejó que desear por su conducta y amor a la profesión. En una palabra: si estuvo siempre dispuesto a correr y corrió los mayores riesgos y fatigas.

El mayor un regimiento en Madrid no debe ser tampoco motivo de preferencia, cosa que, sea o no casualidad, se venía observando, y a lo que el actual señor ministro de la Guerra va poniendo coto con muchísima razón.

Nosotros creemos que bien pudiera atenderse a la antigüedad sin defectos, y solo cuando algún coronel mucho más joven que los que le siguen, no tuviera muy justificados sus ascensos, debiera darse paso a otros más veteranos que en los empleos inferiores marcaron el paso, así como a los que en estos empleos inferiores se distinguieron en campaña mandando columnas y ejerciendo cargos importantes.

A los mandos de regimientos en Madrid debían venir, ya en la cabeza de la escala, aquellos que habiendo estado siempre o casi siempre en provincias, convenga sean conocidos de cerca por las primeras autoridades del Ejército y por los más altos Centros, que no suelen conocer de cerca, sino a aquellos que estando en la Corte, figuran en todas las comisiones y son citados a diario.

En cambio deben ir saliendo de Madrid los que siempre aquí estuvieron para dejar paso a los que con muchísima razón se quejan de no haber podido obtener destino en la Corte.

Y como en este ascenso de coronel a general se resuelve la vida militar y el porvenir de los coronados, llevándoles a las más altas jerarquías ya por sus pasos contados o condenándoles al retiro en su empleo dicho se está que el asunto es delicadísimo e interesa prestarle extraordinaria atención.

Todo esto hace que nos afirmemos más y más en la idea de ser necesario para el ascenso a general, el examen de aptitud.

AUGUSTO VIVERO

Aunque nuestro modo de pensar y nuestras arraigadas convicciones se alejan bastante de las sustentadas por *España Nueva*, no es obstáculo para que, esclavos de la imparcialidad, reconozcamos gustosísimos en su director, Augusto Vivero, una personalidad periodística brillante.

El recibimiento que le ha dispensado en su visita a Cartagena la prensa de aquel importante y hermoso departamento marítimo, según hemos visto por las manifestaciones del estimado colega *La Mañana*, ha sido afectuosísimo.

Augusto Vivero es un estimado amigo nuestro, hijo de un brillante jefe del Ejército, ya difunto, y aunque, como hemos dicho, su comunidad política se encuentra a gran distancia de nuestro modo de pensar, nos complace en reconocer sus méritos, como los reconoce *La Mañana*, haciendo, como nosotros, leal e imparcialmente, caso omiso de diferencias de criterio, porque las ideas son independientes de las personalidades.

CARABINEROS

Movimiento del personal.

Se conceden 13 y 28 días al teniente coronel y primer teniente D. Ricardo San Germán y D. Domingo Sánchez.

Instancias.—Al ministro de la Guerra se curula del teniente D. Manuel Ochoa.

Se desestiman las de los carabineros Rafael Marín y Pedro Alacá.

Asuntos varios.—Se aprueba el cambio de destino propuesto a favor del capitán D. Antonio Murán.

Se concede permuta a los carabineros Justo Espinosa y Pedro Navarro.

INFORMACION POLITICA

Ha manifestado el ministro de la Gobernación que el canje de monedas continúa sin incidentes.

Ha vuelto a ordenar en el Teléfono oficial que se admitan todas las monedas de cinco pesetas, en vista de que se le formularon quejas por negar su admisión los empleados de dicho centro.

Con referencia al cierre de establecimientos anunciado para mañana, ha dicho el ministro que persistir en su actitud aún cuando el cierre durase seis meses.

En un telegrama oficial da cuenta el gobernador de Coruña que las peluquerías no se cerrarán los domingos, y que al ir a

proceder contra ellos se encontró que la mayoría no pagan contribución.

Según indicó el Sr. La Cierva, con este motivo, siempre tiene el Gobierno por alguna causa medios para cumplir las leyes.

Firma de S. M.

Ayer fueron firmados en San Sebastián las siguientes decretos:

MARINA

Nombrando interventor de la Ordenación de pagos de Marina a don Miguel Fontela.

—Promulgando la ley que autoriza a los ministros de Guerra y Marina para conceder el bronce necesario para erigir en Jaén un monumento conmemorativo de las batallas de las Navas de Tolosa y de Bailén.

GUERRA

Promulgando la ley que autoriza al Gobierno para la adquisición de fincas en Madrid con destino al ramo de Guerra.

—Suprimiendo las zonas polémicas de la frontera de Lérida, denominadas "Castillo" y "Gardeny".

—Destinando al mando de la segunda media brigada de cazadores al coronel don José Masuti.

—Idem al batallón de cazadores de Alba de Tormes al teniente coronel D. José Maldonado.

—Idem al mando del regimiento de cazadores de Tetuán y del 11.º y 12.º Depósito de reserva, a los coroneles de Caballería D. José Argüelles, D. Gregorio Prieto y D. Cesáreo Caravaca.

—Idem al mando de la Comandancia de Algeciras al teniente coronel de Artillería D. Eduardo Oliver.

Firmó también S. M. propuestas de concesión de doce cruces y menciones honoríficas a otros tantos jefes y oficiales del Ejército, por obras escritas y servicios prestados.

Falsificadores detenidos

Esta mañana han sido detenidos en el Banco de España dos individuos que llevaban una importante cantidad de duros falsos con el bulto de Amadeo.

Uno de ellos llevaba la friolera de 106 duros de plomo y el otro intentó cambiar 20 completamente falsos.

Conducidos a la delegación, fueron puestos a disposición del Juzgado de guardia.

MARRUECOS

Honras fúnebres.—Kabileños descontentos.—La marcha de Hafid.

En Casablanca se han celebrado solemnes honras fúnebres por el cabo de mar de la dotación del "Don Alvaro de Bazán" que murió el año pasado defendiendo el consulado español.

Terminado el acto, la colonia española, presidida por el cónsul, fué a depositar una corona en la tumba del cabo.

Los kabileños de Chauiá se hallan bastante descontentos. Se cree que soliviantados por algunos hafidistas, que han llevado a aquel territorio excitando a un nuevo levantamiento para después de la recolección.

Las avanzadas de Settát han sido agredidas por algunos kabileños de Chauiá.

El plan de los franceses para la evacuación de Chauiá se limita a retirar los tiradores legionarios, dejando 4.000 cenegaleses, un batallón de zúavos y la artillería y caballería que hay actualmente.

De Fez dicen, que Muley Hafid no se decide a salir de la población ante el temor de las consecuencias que pueda tener su partida.

Sus consejeros le apremian para que marche a Marrakesh, amenazándole con abandonarle si no lo hace.

Del centro del Imperio se dice que ha salido una fuerte mehallá hafidista para impedir que se unan las fuerzas de Abdel-Aziz con las imperiales salidas de Mogador.

El viaje de los Reyes

Paris 11.—El *Figaro* asegura que el Rey Don Alfonso pasará por Paris el mes próximo para reunirse en Inglaterra con la reina Victoria. Viajará de incognito.

A su regreso de Inglaterra irán a Viena para hacer al Emperador de Austria la visita que se aplazó el año último por enfermedad de Francisco José.

El propio *Figaro* y otros periódicos parisienses aprovechan la ocasión de que el señor León y Castillo haya llegado a ser decano del Cuerpo diplomático, para tributarle grandes elogios, diciendo que por su dignidad y por sus cualidades de hombre de Estado todo el mundo oficial acogerá con agrado este nuevo título del marqués del Muni.

DE "SPORT"

Concurso hípico en San Sebastián. Las fiestas hípicas que se celebrarán en San Sebastián en el próximo mes de septiembre constituyen uno de los números más sugestivos del programa veraniego.

La Real Sociedad Hípica de San Sebastián pone en el gran concurso internacional todo su empeño.

Se celebrará el gran concurso durante los días del 12 al 22 del próximo septiembre, bajo la presidencia de su majestad el rey, y se disputarán las copas del rey, de la reina doña María Cristina y de los infantes doña María Teresa, don Fernando y del infante don Carlos de Borbón.

Forman el comité: Presidente de honor, su majestad el rey. Vicepresidente de honor, su alteza real el infante don Carlos de Borbón.

Socios de honor: Sus altezas reales los infantes don Fernando de Baviera y don Alfonso de Orleans.

Comité de honor: Excelentísimos señores ministro de la Guerra, ministro de jornada, capitán general del sexto Cuerpo de Ejército, gobernador militar de San Sebastián, presidente de la Diputación provincial y alcalde constitucional de San Sebastián.

El Jurado lo forman su alteza real el in-

fante don Carlos de Borbón; presidente, don Manuel Alonso Zavala; vicepresidente, señor duque de Gor; vocales: señor conde de Artaza, señor barón de Satrustegui, don José Gaytán de Ayala, don Rafael Méndez, señor barón de Dampierre, don Carlos Larrañe y señor general don R. Aranzabe; secretario, don Luis Gaytán de Ayala; vicesecretario, don Francisco Urcola; comandadores: marqués de Riscal, don Eugenio Londáiz y don Emilio Garacho; comisarios generales: don Mariano Areizaga, don Jorje Satrustegui y don Felipe Azcona, y comisario de salida, don José de Sebastián Mazpule.

Las bombas de Cetinga.

Viena 11.

M. Nastitch, que durante el proceso de las bombas de Cetinga hizo sensacionales declaraciones, ha sido conducido por la Policía a Agram (Croacia).

Se le ha ocupado correspondencia comprometedor con la Corte de Belgrado. Se ha hecho además, otras detenciones como consecuencia del libro que ha publicado acerca de su proceso.

DE SAN SEBASTIAN

San Sebastián 11.

El rey ha firmado los siguientes decretos: Estado. Concediendo la gran cruz de la Real orden de Carlos III al arzobispo de Burgos.

—Collar de la misma Orden al marqués de la Mina.

Hacienda. Nombrando interventor de la Ordenación de pagos del ministerio de Marina a D. Miguel Fontela.

—Promulgando de la ley autorizando la concesión del bronce necesario para los monumentos que habrán de perpetuar la memoria de las batallas de las Navas de Tolosa y de Bailén.

Fomento. Nombrando comandante de número de la Orden civil del Mérito Agrícola a D. Francisco Viñas.

Instrucción pública. Jubilando al catedrático del Instituto de Zamora D. Norberto Macho.

—Disponiendo que los catedráticos de la octava, séptima y sexta sección del escalafón de Universidades tengan aumento cada cinco años.

Guerra. Reales decretos de promulgación de dos leyes, autorizando al Gobierno para adquirir una finca y material de guerra.

—Suspendiendo las zonas de la fortaleza de Lérida.

—Confiriendo el mando de la segunda media brigada de cazadores al coronel de Infantería D. José Marruti.

—Idem del batallón de cazadores de Alba de Tormes, al teniente coronel don José Maldonado.

—Idem del mando del regimiento de Caballería de cazadores de Tetuán y los Depósitos de reserva núms. 11 y 12, a los coroneles de Caballería D. José Argüelles, D. Gregorio Prieto y D. Cesáreo Caravaca.

—Idem el mando de la Comandancia de Algeciras al teniente coronel de Artillería D. Eduardo Oliver.

—Doce decretos concediendo a otros tantos jefes y oficiales del Ejército cruces y menciones honoríficas por obras escritas y servicios prestados.

San Sebastián 11.

Esta mañana a las doce, visitó el ministro de Marina al de la Guerra, conferenciando breves momentos con él.

A las dos y veinticinco minutos llegó en el expreso la condesa de Paris, procedente de Francia.

Saldrá mañana en el rápido de la costa para Bilbao y San Sebastián.

El Sr. Ferrándiz continuará por ahora en San Sebastián.

Sólo en caso de verdadera necesidad iría a Madrid.

Piensa ir a la frontera francesa. Antes irá a Bilbao por tierra.

El general Matta cumplimentó hoy a la Reina.

La ceremonia de imposición del Toisón de Oro a los generales López Domínguez y Primo de Rivera se celebrará mañana.

Los apadrinarán, como es sabido, el marqués de Miraflores y el duque de Sotomayor.

Después de la ceremonia almorzarán con el Rey cuantas personas concurran a dicho acto.

El ministro de la Guerra puso a la firma del Rey varios decretos, de que ya anticipamos noticias.

Don Alfonso continuó firmando esta tarde los decretos de Gracia Justicia que esta mañana empezó a firmar.

El duque de Sotomayor, repostero de su indisposición, ha visitado hoy al ministro de Estado.

El billete del núm. 4.743, favorecido con el primer premio en el sorteo de la Lotería de hoy, ha sido expendido en la Administración núm. 2 de esta capital.

Sábese únicamente que ni un solo décimo de dicho número fué expedido a los pueblos.

Por consiguiente, las 250.000 pesetas del gordo están en la población.

S. M. el Rey, acompañado de la Reina Victoria, salió esta tarde a las cinco en automóvil para dar un paseo por la carretera de Navarra.

NOTA DEL DIA

Muchos de los fracasos que ordinariamente se experimentan en la vida pública y en la particular, reconocen por causa el fiasco de las apariencias. De vez en cuando publican los periódicos la noticia de desfalcos realizados en las Cajas públicas por personas de excelente reputación, que son por fuera unos benéficos y por dentro unos ladrones redomados.

Programas seductores, llenos de esperanzas y de promesas, que luego resultan una serie de mentiras é insidias que hacen crecer los conflictos y las dificultades como la espuma; ilusiones forjadas por la confianza, que luego se convierten en decepciones estrepitosas.

A lo mejor, tropieza uno en la calle, en el teatro ó en cualquier reunión pública, con individuos de facciones duras, terriblemente repulsivos, y lo menos que imaginan las gentes candidas, es que son temibles conspiradores ó policías de la ronda secreta, y luego resulta

que son unos pacíficos burgueses incapaces de hacer daño a un mosquito.

Por el contrario, cuando está uno de mal humor y con ganas de enredarse á trompicones con su misma sombra, suele ocurrir que encuentra el preopinante, como llovido del cielo, á personas de fisonomías animadas y sonrientes, que inspiran confianza y consiguen ponerle de buen talante; pero como las apariencias engañan, esas gentes casi angelicales resultan después unos habilitísimos timadores ó unos pillastres de más de la marca.

Eso de que la cara es el espejo del alma, es uno de los mayores embustes de libre circulación que se conocen. Hay muchos ejemplos, sobre todo en las narraciones literarias, de seres perversos que tienen un rostro angelical, y luego tienen el alma más negra que un zapato recién lustrado.

Las apariencias engañan, y persuadidos de ello, muchos sujetos de gran experiencia y largo olfato toman las cosas al revés de como parecen, y aciertan de cada diez veces, nueve. Ya lo han dicho algunos escritores de punta: el mundo es una comedia, y en el escenario de la vida casi nadie es lo que parece.

Con frecuencia se encuentra uno en el tranvía con personas antipáticas en grado sumo, de aspecto repulsivo, de las cuales se huye instintivamente y que son sin embargo, de las más finas, pues se apresuran á cederos el asiento, ó á facilitar vuestra comodidad; y, en cambio, hay otras que, con la sonrisa en los labios, son unos groserotes que parece han pasado lo mejor de su vida en una cuadra.

Suele ocurrir también que muchas personas con cara de herejes ó de verdugos, y que inspiran verdadero horror á la generalidad de las gentes, son sumamente serviciales y agradables, llenas de abnegación y capaces de los mayores sacrificios por complacer al primero que solicita su auxilio; pero, ¿qué más?, las viejas más antipáticas y repulsivas, que parecen verdaderas brujas del candlejo, suelen ser las más tolerantes y complacientes, las que más se compadecen del infortunio del desvalído, y las hay que, viviendo entre perros y gatos, disfrutan una existencia dichosa consagrando á la tarea de hacer la felicidad de esos animalitos.

Una mujer hermosa, de rostro angelical, puede sumirse en la desesperación con sus desdenes; en cambio, si hacéis la corte á una fea, os vivirá eternamente agradecida y hasta podrá llegar á amaros con verdadera idolatría. ¡Oh, las apariencias!

Abel Imart.

ORIENTE Y OCCIDENTE

El Rey Eduardo de Inglaterra, que ha conseguido adquirir fama muy justificada y merecida, de eminente hombre de Estado, ha vuelto á emprender otra de sus acostumbradas excursiones al continente, con fines, según expresa el telegrafo, de alta política.

Desde luego se comprende que el monarca inglés se ha impuesto á sí mismo la importante y humanitaria misión de que, el país que rige, el más poderoso de la tierra, garantice con sus formidables escuadras la paz universal.

Los intereses morales y materiales de la Gran Bretaña son inmensos en toda la redondez del planeta, y son el fruto de la paz, pues Inglaterra nunca ha empleado la fuerza para someter á los pueblos débiles.

Su política comercial, su gran tino en la elección de amistades y alianzas, y el esmero con que ha cuidado de mantener siempre disponibles sus fuerzas militares y navales, han dado por resultado que la influencia inglesa sea verdaderamente efectiva en todo el mundo.

Ahora el Rey Eduardo se propone celebrar importantes entrevistas con el Emperador Guillermo y con Francisco José, Emperador de Austria, relacionados indudablemente con la nueva situación en Turquía, que es preludio de una evolución en sentido radical en todo el Extremo Oriente.

La Gran Bretaña, que tiene inmensos intereses en esa parte, comprende que es inútil ir contra la corriente de los acontecimientos, é inspirándose en una política precursora, trata de convertir en aliados y amigos á los que, con otros procedimientos de resistencia, serían irreductibles y temibles adversarios.

Alemania y Austria, por razón de su situación continental y por la legítima y gran influencia que ejercen en los países balcánicos, están en condiciones de iniciar y defender esa política de previsión, que puede ser el fundamento y la base de grandes desenvolvimientos con el Oriente, cuya puerta se puede decir está en su poder por intermedio del país turco.

La paz europea está por ahora garantida, pero puede alterarse si las cuestiones balcánicas y el problema oriental se perturban. El Rey de Inglaterra trata de hacer comprender á Alemania y Austria la necesidad de variar el sistema y los procedimientos de política colonial en esas regiones, hacia las cuales, Europa debe presentarse con sentimientos pacíficos.

Si Inglaterra consigue que el Extremo Oriente deponga sus recelos y consolide la paz en aquellas latitudes y se arraiga en Europa el mismo beneficio, la paz universal será un hecho positivo, que podrá hacer variar favorablemente la faz del mundo.

El 3 de Agosto en Palos

En la villa de Palos de Moguer, á 3 de Agosto de 1918, se han reunido en la Casa consistorial las personalidades que tienen la honra de subscribir la presente acta, inspirados en el deseo de conmemorar el aniversario 416.º de la salida de este puerto, de los heroicos marineros que tripularon la histórica flota, primera que cruzara el Océano Tenebroso, en busca de nueva ruta á las Indias.

Digno es este pueblo de que se le visite en noble peregrinación y digno es de que los que alientan con aquellas glorias y viven en sus tradiciones, recuerden con amor hechos que sirven de enseñanza fecunda á la Humanidad.

¡Loor á este pueblo, que supo acoger al excelso marino, cuando peregrino de la ciencia y del ideal, solo, indigente, sin protección, y cuando no contaba sino con la fuerza incontrastable de su genio!

¡Loor á este pueblo, patria de los Pinzones, cuyo concurso poderoso dió alientos al navegante ilustre en época en que la Europa le marcara con el estigma del oprobio y de la irritación!

¡Loor á esta villa heroica y legendaria, donde se mecía la cuna de la inmensa mayoría de los marineros que tripularan las tres carabelas, inmortalizadas en aquella gran cruzada de la civilización y del progreso, en que se descubriera un nuevo mundo!

¡Gloria a las naciones todas de América y

á sus colonias progresistas, que hoy han querido unirse en estrecho abrazo de amor á este pueblo, humilde hoy, pero siempre grande por sus tradiciones, y porque su sangre ha fecundado en pueblos grandes, en pueblos libres de América!

Consagremos, asimismo, un recuerdo á aquellos calafates de estas riberas que con paciencia de orfebres y con amor de artistas, construyeron las bellas naves que habían de surcar las primeras mares vírgenes del mundo que á España dió Colón.

¡Puerto de Palos, Salve, Eres inmenso en tu tradición y excelso en el recuerdo de tus hijos!

¡Hurra por la Marina española! ¡Al pueblo de Palos, salud!

El alcalde de Palos, José Gutiérrez; el secretario de id., José María Prieto Trisac; el alcalde de Moguer, José Joaquín Rasco; el secretario de id., Antonio P. Hinojosa; el alcalde de San Juan del Puerto, José García; el secretario de id., Ildefonso P. Toscano; el párroco, Manuel García Viejo; Jorge Loring; por la República de Guatemala, R. Gómez Carrillo, José Carter de la Peña; por el Presidente de la República del Ecuador, José Nagel; el alcalde de Palos en 1892, Juan María Prieto; el juez municipal de Palos, Evaristo Prieto; el cónsul de Colombia, Isaac Arias; el cónsul y ciudadano argentino, E. Martínez Ituño; M. de Burgos; el presidente de la Sociedad Colombiana, José Marchena Colombo; el director de *La Justicia* y corresponsal de *La Epoca*, en Huelva, Antonio José Pérez; el teniente de navío, José María de las Heras; el vicepresidente de la Colombia Onubense, Juan Cádiz Serrano, Antonio García Morales; el cónsul de la República de Honduras, Francisco García Morales, Pedro Garrido Perelló; Pedro García Morales, por el Ayuntamiento de Moguer, el regidor síndico, Francisco Infante; Francisco Narváez; el médico titular de Palos, Domingo Ortega Rey; Eustaquio Jiménez, Carlos Izquierdo, Juan Prieto.

PALANCAS DE PROGRESO

Es indudable que la orientación de las modernas nacionalidades es muy diferente de las antiguas. Estas tenían ideales de conquista, mientras que las de ahora, guiadas por un instinto comercial, fían su grandeza en el positivismo.

Los alemanes, por ejemplo, que á todo trance quieren expansionar su raza, dan una importancia extraordinaria á la política colonial, y aun cuando carecen de iniciativas fecundas, compensan ese defecto con su admirable instinto de asimilación.

Así como los alemanes supieron copiar á los ingleses en el difícil arte de la construcción naval, en el que casi hoy los superan, consiguiendo así preocupar á la Gran Bretaña en su potencialidad marítima, del propio modo copian á los americanos en el minucioso arte del comercio, y no han de tardar mucho en estar á su altura.

La Marina y el Comercio son las dos palancas fundamentales para el engrandecimiento y prosperidad de los modernos pueblos, y Alemania, que va prescindiendo ya con muy buen sentido de sus leyendas y epopeyas militares, vuelve la vista del lado eminentemente práctico, utilizando tan poderosas palancas.

En todo se ve, de un modo perfectamente claro la evolución que el país teutón está verificando, separándose cada vez más de los procedimientos antiguos para entrar con toda decisión en los modernos sistemas.

Eso evidencia la necesidad en que las naciones modernas están de orientarse en armonía con lo que exigen las necesidades de los tiempos en vez de permanecer petrificadas y sujetas estérilmente á la tradición. Esto es el pasado, y en el pasado ya no se vive. Hay que vivir en el presente y del presente es de donde hay que sacar la fuerza, la riqueza y el poder para asegurar el porvenir.

El Kaiser, con su clarividencia reconocida así lo ha comprendido, y se ha propuesto con verdadero empeño desembarazar á las colonias alemanas del militarismo que los oprime, introduciendo en ellas un sistema especial que permita su libre expansión.

Esto, por sí solo, constituye una iniciativa digna de estudio para países que, como el nuestro, necesitan darse cuenta de la evolución que se está operando en las grandes naciones, las que van á la cabeza de la civilización, y que, en vez de dar la espalda al mar y al régimen colonial, como España, prescinden de la leyenda y van derechamente á lo práctico.

Ecos varios

Han llegado á San Sebastián: el Rey, procedente de Santander y la condesa de París.

—El Nuncio de Su Santidad, ayer fué recibido por el Rey.

—El segundo día de canje de los duros ilegítimos transcurre sin incidente alguno digno de mención.

—Ha llegado á Barcelona el buque escuela alemán "Victoria Luisa."

—Ha sido destituido, á consecuencia de los desórdenes escolares de Valencia, el doctor Moliner.

—Un incendio ha destruido la iglesia de Huéscar (Granada).

De Marruecos telegrafían la noticia de un combate entre los hafidistas é imperiales, resultando vencedores éstos.

—Ayer mañana se verificó en Kronberg la entrevista del kaiser Guillermo y el Rey Eduardo VII, siendo muy afectuosa.

—El embajador de Turquía en Madrid ha sido trasladado á Paris.

—En Sarrebruck una explosión de gas grisú ha originado la muerte á quince mineros.

—Se ha irabado un combate entre turcos y búlgaros.

La inv

EFEMERIDES NAVALES

11 de Agosto.

1490.—Real Provisión dirigida á la ciudad de Burgos, Señorío de Vizcaya, provincias de Burgos y Alava, determinando la forma que se había de tener en el fletamento ó cargazón de los naos.

1504.—Provisión: Que ninguno pueda vender navio á extranjeros ni cargar mercaderías, salvo en naves de España; como esto tienen mandado, y por ello hay en estos reinos más y mejores fustas que en otros. Hecha por los reyes católicos desde Granada.

1718.—Combate naval que tuvo con la Armada inglesa del almirante Byng en cabo Passaro (Sicilia), la española del teniente general D. Antonio de Gastañeta. El resultado de este combate cerca de Siracusa, fué quedar destruída y apresada la armada española, con pérdida de más de cinco mil hombres, á excepción de cuatro navios y seis fragatas que lograron escapar á favor de la noche.

El almirante inglés dió libertad á los oficiales prisioneros.

1762.—Sitio de la Habana. Al amanecer rompieron el fuego los ingleses sobre la plaza, que se efectuó por todas las baterías construídas en varios puntos de la Cañaba con 55 cañones de 36 y 30 morteros, incluso dos obuses contra el castillo de la Punta, puerta y baluarte de tal nombre y cortina situado entre el baluarte de San José y del Angel, que cogiendo los más de nuestros fuegos de revés por la espalda y descubiertos á la eminencia de los suyos no en muy poco tiempo hicieron un formidable estrago en los defensores, como en murallas y parapetos; y si bien de todos nuestros puestos se les correspondió con el más vivo fuego, lo horrendo de la acción sólo sirvió de hacer admirables el ardor y el esfuerzo que, con desprecio de la vida, sostuvieron tenaces el empeño por más de nueve horas, porque la superioridad de los enemigos logró sobre lo muchos destrozos, hacer considerables progresos, especialmente contra el castillo y puerta de la Punta, batiendo en brecha sus débiles murallas y la que formaba la cortina, sin terraplén, situada en el baluarte de San José y del Angel, resultando en muy poco tiempo un crecido número de muertos, y heridos, así de los que guardaban las murallas, como de los que servían la artillería.

En vista de tan tristes acontecimientos, y de no quedar más pólvora que para cuatro ó cinco horas de fuego, se convocó la Junta de Guerra y con presencia de los expuestos, el comandante de artillería é ingenieros, manifestó el teniente de Rey á la pregunta que se le hizo, que fuera de ser muy poca la tropa que quedaba, estaban casi todos los oficiales enfermos: el fuego del enemigo aumentaba los estragos, los muertos eran en número mayor, el vecindario que había sido fiel, concurriendo á la defensa con cuanto le fué posible, pareció temeridad excederse de la humanidad, exponerlo á los rigores de un asalto, y á que continuasen las miserias y mortandad que se experimentaba.

Con estos respetos, después de apuradas las diligencias humanas y de ver la imposibilidad de sostenerse en un extremo como el expuesto, sin esperanza de socorro, fué preciso acordar se propusiese la capitulación. (Extracto del parte dado al Gobierno por el marqués del Real Transporte.)

1806.—Reconquista de Buenos Aires en poder de los ingleses. Noticioso el general inglés de la derrota de los suyos el día anterior, por las fuerzas que mandaba el capitán de navío Liniers, acudió con 500 hombres y dos piezas de artillería, pero nada pudo contener el impetuoso denuedo de los españoles.

Entabíase una sangrienta refriega por las calles de la población, los ingleses fueron vencidos en todas partes, y fugitivos buscaron el amparo de la plaza de la Catedral que estaba fortificada y de las fuerzas que la guarnecía. Cesó el combate, ya de noche y los españoles tomaron posiciones para el ataque del siguiente día. J. Cebrian Sáura.

LA EXPOSICION DE SANTIAGO

Organización.

La iniciativa corresponde á la Liga de Amigos de Santiago. Los precedentes son las Exposiciones regionales verificadas en Santiago en 1858 y en 1875. La última Exposición regional se celebró en Lugo en 1896. Se extendía también, como se pretende ahora, á las provincias de León y Asturias.

Comprenderá todas las manifestaciones de la vida artística é industrial de Galicia y de los gallegos. Se inaugurará el 1.º de Julio de 1909, que es Año Santo.

Aunque de carácter regional, se admitirán los productos y manufacturas de otras regiones y del extranjero. Se estimulará la concurrencia de estos productos por medio de premios de cooperación, al efecto de ofrecer términos para comparar y apreciar el estado de las industrias de Galicia, y para conocer y estudiar modelos y ejemplares que faciliten su progreso y perfeccionamiento.

La Exposición se ajustará en su organización, salvo pequeñas variantes, al siguiente programa en líneas generales:

Primero. Bellas Artes.—Artes de reproducción.—Material y procedimiento de Artes Liberales.

Segundo. Ciencias aplicadas.—Enseñanza en sus diferentes grados y manifestaciones.—Material y procedimientos científicos.—Economía social: Instituciones; su ejercicio en Galicia.

Tercero. Industrias minera y metalúrgica.—Aguas minero-medicinales.

Cuarto. Industrias agrícolas y forestales, sus accesorias y derivadas.—Animales de corral.

Quinto. Industria de construcción de edificios.

Sexto. Industria de la alimentación en general.—Caza y pesca.—Fábricas de salazón y de conserva.

Séptima. Industria de hilados, tejidos, vestidos y sus accesorios.—Alhajas y objetos de uso personal.

Octava. Industria de la habitación: muebles, tapicería y accesorios.—Orfebrería, buhonería, cerámica.

Noveno. Industria en general.—Motores y

máquinas.—Electricidad.—Arte militar.—Construcciones navales.—Transportes y comunicaciones.

Décimo. Trabajos manuales diversos. Undécimo. Grupos especiales: Objetos del culto.—Labores propias de mujer.—Muestras comerciales.

Se da preferencia y especificación á las industrias más comunes y extendidas en la comarca.

Se establecen grupos especiales para los objetos del culto, por su importancia en la región, y para las labores de mujer por su benéfica influencia en las costumbres de familia.

Con el grupo de muestras comerciales, acrecerá probablemente el número de instalaciones y podrá apreciarse la importancia de nuestro comercio, que no cuenta en el certamen con otro medio de exhibición.

Se organizará una sección especial de Arte retrospectivo, y se celebrarán además una Exposición de ganados y las estacionales de horticultura y floricultura y productos de arbores y árboles frutales.

Habrá un salón de fiestas, y se destinará otro para conferencias sobre economía social con relación á Galicia, mejoramiento de las industrias gallegas é implantación de otras nuevas.

Comité ejecutivo.

El Comité, bajo la dirección de una Junta central, para establecer la necesaria unidad y correlación en los trabajos, se ha dividido en cuatro Comisiones, á reserva de aumentar su número oportunamente. Las Comisiones son: la de Propaganda, la de Hacienda, la de Organización y la de Obras.

La Junta central se ocupa en el estudio y redacción de los reglamentos y programas de la Exposición, y está encargada de gestionar la subvenciones y auxilios del Estado y de las Corporaciones oficiales.

La Comisión de Propaganda, que tiene por presidente al insigne profesor y literato don Juan Barcia Caballero, comenzará á publicar en estos días un Boletín de la Exposición, que sirve de órgano al Comité, y de información para la Prensa, para las Juntas y delegaciones del Comité y para los expositores, y tiene también á su cargo la constitución de Comisiones provinciales y locales y el establecimiento de todos los medios de publicidad para promover y fomentar la concurrencia.

La de Organización está ultimando el programa de la clasificación de objetos y productos para disponer y ordenar convenientemente la distribución de los departamentos y la construcción de nuevos edificios.

Las Comisiones de Hacienda y Obras no han entrado todavía en funciones.

Han sido nombrados:

Presidente honorario de la Exposición, el Sr. D. Augusto González Besada, ministro de Fomento, y

Presidente honorario del Comité ejecutivo, el Sr. D. Manuel García Prieto, diputado por Santiago.

Se ha constituido la Comisión parlamentaria, compuesta de senadores y diputados gallegos, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, y la Comisión ejecutiva de Madrid, formada en su mayor parte por hijos de Santiago y presidida por el Sr. García Prieto.

La sección de Arte retrospectivo ofrecerá gran interés, y será, á no dudarlo, una de las principales atracciones del concurso.

Hay en Galicia importantísimos elementos arqueológicos y notables curiosidades epigráficas, heráldicas y artísticas, unos y otros desconocidos en gran parte, que, reunidos formarán un tesoro. No sólo las iglesias de las cinco diócesis gallegas (Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy), sino muchas casas solariegas, algunos museos locales y varios inteligentes coleccionistas, poseen riquezas y preciosidades, cuyo examen encantara á españoles y extranjeros.

Ese es hoy el terreno neutral en que se sienten confundidos los hombres de distintas creencias y confesiones. En él puede la Iglesia encontrar honra y gloria, á la vez que mostrarse patrocinadora de las artes é interesada en los legítimos progresos. Esto buscan las peregrinaciones actuales, no menos fructíferas que aquellas de otros siglos, á quienes animaba exclusivamente el espíritu religioso.

Al frente de la sección estará uno de los hombres mas competentes de España: el ilustre canónigo y sabio arqueólogo é historiador D. Antonio López Ferreiro. 15 Julio 1905.

EL SERVICIO HIDROGRAFICO

Por Real orden se ha dispuesto que en tanto no se determina sobre la reapertura de la Academia de ampliación de estudios de Marina, se establezca en el vapor "Urania" en comisión hidrográfica, una Academia para que en ella hagan unos pocos oficiales los estudios teórico prácticos necesarios para poder desempeñar, como oficiales, el servicio hidrográfico, la cual funcionará según las siguientes reglas:

Su constitución.—Se compondrá de cuatro oficiales alumnos elegidos por concurso, entre los que lo soliciten, siendo precisamente de la clase de alféreces de navio que tengan cumplidos los dos primeros años de embarco en buque mayor de los necesarios para el ascenso. Será Director el Jefe de la Comisión y profesor un jefe oficial de la misma Comisión, que sea ingeniero hidrógrafo y haya desempeñado con éxito en otros centros destino de profesor.

Duración del curso.—La duración del curso será de dos años, tiempo necesario y suficiente, dada la marcha actual de los trabajos de la Comisión, para que los alumnos asistan y tomen parte en el levantamiento de un trozo extenso de costa, partiendo de un lado de la red de primer orden del Instituto geográfico y terminando con la remisión al Centro hidrográfico para su publicación. En cada año disfrutarán los alumnos de la licencia anual de Pascuas desde el 19 de Diciembre hasta el 20 de Enero; así que los estudios empezarán cada año en 21 de Enero y terminarán en 9 de Diciembre.

Enseñanza.—La enseñanza será teórico-práctica, simu táneamente. La teórica, partiendo del supuesto de los conocimientos que posee un oficial que haya sido estudiante aprovechado, será la suficiente para conocer de un modo científico completo, los fundamentos de todas las operaciones que deben ejecutarse para obtener las cartas y planos hidrográficos, sea ó no conocida la costa que se ha de representar; y la práctica consistirá en la ejecución de todas esas operaciones, en los mismos supuestos de haberse efectuado ó no, trabajos anteriores y abarcará el manejo de toda clase de instrumentos empleados y los cálculos y dibujos que exige su realización.

Conferencias.—Todos los días no festivos y en que la comisión no efectúe trabajos de campo y mar, á los que deberán asistir siempre los alumnos, tomando par-

te en ellos, tendrán estos dos conferencias, una teórica desde las 8 horas 30 minutos á las 10 horas, á cargo del jefe ú oficial profesor, y otra práctica, dirigida por el jefe de la Comisión, que comenzará á las 16 horas 30 minutos hasta las 16 horas 30 minutos, y en las horas restantes tendrán parte en los trabajos de gabinete.

Materias de enseñanza.—La Astronomía geodésica, la Geodesia operativa, la Hidrografía propiamente dicha, la Topografía clásica, la moderna Foto-topografía, la Oceanografía y los métodos de proyección usados, en particular la Mercator, constituirán la enseñanza teórica; y la práctica, el manejo de los taquímetros, brújulas, niveles y teodolitos de los distintos órdenes, en toda clase de observaciones y medidas á que se aplican dichos instrumentos, métodos de sondas desde las menores efectuadas en pequeñas embarcaciones, hasta las que deben hacerse con el buque; el trazado, tanto en los trabajos originales, como en los que han de remitirse al Centro hidrográfico, construcción de cartas y planos, proyectos de levantamiento en los distintos casos que puedan presentarse; conocimiento de los métodos de reproducción de las cartas y dibujos, y por último, adiestramiento en lo concerniente á los procedimientos fotográficos y de las operaciones para obtener los elementos magnéticos.

Libros de texto.—"El Tratado de Hidrografía" del capitán de fragata de la Marina italiana P. Leonardi Cattolica, la "Oceanografía estática y dinámica" de Toulet, la "Foto-topografía" de Mas y Zaldúa y como obras de consulta, para el conocimiento de puntos especiales, la "Astronomía esférica y práctica" de Chauvenet, la "Hidrografía" de Germain, la Memoria sobre observaciones de precisión con el sextante y apuntes sacados de las obras que posee la biblioteca de la Comisión.

Exámenes.—Se hará cada año por el jefe de la Comisión y el jefe ú oficial profesor un examen muy detenido de la labor realizada por los alumnos y se notificará el resultado á la superioridad, expresando cuando se trate del primer año, si debe ó no seguir el segundo, y si de este segundo está ó no en disposición de ser examinado para optar á la certificación de aptitud en la especialidad, ante una Junta compuesta del director del Observatorio de Marina, como presidente, el subdirector del mismo y el jefe ú oficial profesor del curso.

El oficial que no sea aprobado no podrá repetir el curso.

A los oficiales aprobados les entregará el Director del Observatorio un certificado diciendo: "ha sido aprobado en el examen para oficial hidrógrafo", y comunicará al Ministerio la lista de aprobados para que se les anote en su hoja de servicios y figuren en el escalafón como oficiales hidrógrafos.

Ventajas de los alumnos.—Durante los dos años que constituyen el curso, disfrutarán de media gratificación de embarco, y los días que tomen parte en los trabajos efectivos del levantamiento, se les asignarán dietas iguales á las señaladas á los oficiales del buque y Comisión.

Serán preferidos para embarcar en el buque planero y formar parte de la actual comisión ó de alguna otra que pudiera establecerse, sin limitación de permanencia en tales destinos, cuando hayan estado dos años en buque de combate en disponibilidad y también tendrán preferencia los destinos del Observatorio cuando hayan estado dos años en comisión hidrográfica.

ARRIMARSE A LA TIRA

En este momento llega á mis manos la importante Revista, órgano de la Asociación general de Maquinistas navales, correspondiente al día 1.º del actual, y en su primer artículo, titulado "La disciplina en los buques mercantes", vemos, como en todos los trabajos de esa publicación, la consagrada competencia de cuantas plumas trabajan en ella.

Estamos conformes en un todo con el articulista; desconocer la importancia de

la subordinación y disciplina á bordo, es desconocer los más rudimentarios principios en que se apoya el orden, que es la base de todas las Marinas del mundo; pues que, ¿las sociedades á flote pueden compararse en nada con las que viven en tierra? Las leyes son unas relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas y no pueden tergiversarse sin grave perjuicio de las cosas mismas; desconocerlo, es cerrar los ojos á la evidencia.

Al capitán de un buque y al jefe de máquina ha de revestirse de una autoridad omnimoda; al primero, en todo el barco, y al segundo, en su importante departamento, autoridad que ha de reflejarse en todos los oficiales para el perfecto funcionamiento de aquella sociedad flotante, en la que en medio de la superficie desierta y anchurosa del mar, no tiene más representantes de la ley y de todos los poderes, que el capitán y oficiales de á bordo.

¿A quién pediría auxilios en un motín, rina, escándalo ó cualquier acto punible de sus tripulantes? Y cuando alguno en momentos decisivos se negara por egoísmo ó mala fe á obedecer órdenes de sus superiores, ¿qué haría el capitán ó el jefe de máquina? ¿Desembarcarlo en el primer puerto? ¿Dar parte al capitán para el mismo resultado?

Eso sería la inmoralidad más grande del mundo; sería la carcoma que roería por su base el orden y el prestigio de la autoridad, eso sería absolutamente imposible. ¿Dejarlo á bordo y sin castigo alguno? Eso sería escandaloso, sería convertir los buques en una especie de Liceo Rius de la Marina, sería destruir la fuerza moral, y aniquilar los intereses marítimos de la Patria.

Las leyes positivas han de derivarse siempre de las leyes de la naturaleza, porque las últimas vencerán siempre á las primeras, como vence la ley de gravedad, en la caída de los cuerpos, y obstinarse en dotar á la Marina civil de las leyes y reglamentos que rigen para las sociedades en tierra, es desconocer las necesidades del navegante, es aumentar el caudal infinito de disparates y papeles en que vive hoy nuestra desdichada marina.

El Maquinista Naval está en lo cierto. Mientras exista en la Marina esa falta de compañerismo, de unidad de criterio y de tacto de todos, tan necesario al bien común, será siempre un fatal camino, abierto á la ruina, al desorden y á la miseria.

Es vergonzoso que las clases más ínfimas de la sociedad sepan unirse, tener resistencia, defenderse cuando se les atropella, y reclamar sus derechos cuando se les vulneran, constituyendo una fuerza que la sociedad y los gobiernos respetan y tienen muy en cuenta y que el personal de la Marina civil no intente realizar nada de eso, y viva como un pelele social á quien mantea todo el mundo; ¡eso es el colmo del aviltamiento!

Nuestro trabajo, "El verdadero rumbo", que con la galantería acostumbrada en El Maquinista Naval, reproduce en su último número, es la expresión de nuestro sentimiento leal para corregir los males que hoy afligen á nuestra Marina, que debe marchar al unísono de su hermana la Ma-

rina militar, y con ella salvarse ó hundirse para siempre; pero como en este mundo dominan los hombres egoístas y los intereses pequeños, éstos lo gobiernan á su antojo, sin piedad ninguna, ayudados por la maldicia y el error que no cesan de blandir su látigo en contra del desinterés y la verdad, y toda manifestación noble y cuerda, difícilmente puede abrirse paso entre ese embuste continuo que le llamamos vida; por eso hicimos un llamamiento á los buenos marinos, y agrupados todos en torno del proyecto de ley que resulte del plebiscito, á luchar con valentía y decisión, hasta verlo convertido en ley, pase lo que pase y cueste lo que cueste; y al que no cumpla con su deber, se le separa del libro de los marinos, que la Marina civil también debe tener sus tribunales de honor; conqu... arrimarse á la tira.

M. M.

Noticias

Interesa á los aspirantes á ingreso en la carrera militar, el anuncio que publica hoy en tercera plana la Academia civico-militar.

Según El Siglo Médico, las enfermedades de Madrid fueron escasas durante la semana última, y sin variaciones apreciables con relación á las de las semanas precedentes.

En general, hay un buen estado sanitario, y solamente se observan los padecimientos ordinarios del aparato respiratorio y del tubo digestivo, anginas inflamatorias simples y desarreglos gastrointestinales.

Los padecimientos del hígado se resienten del exceso de calor, y se observan frecuentes congestiones hepáticas y derrames biliaros.

En los niños hay coqueluche y enterocolitis.

Espectáculos para hoy.

Gran Teatro.—A las siete.—Biblioteca popular.—El guarda jurao.—Biblioteca popular.—Su majestad el Botijo.

Salón Regio.—A las siete.—Cuando ellas quieren.—¡Pido la palabra!—Sábado blanco.—Juventud.

Príncipe Alfonso.—A las siete.—Les Chimeti y cinematógrafo.—Cinematógrafo y Syd Dorlane.—Mlle. Blu-Hett, Les Chimeti y Syd Dorlane.—Cinematógrafo en todas las secciones y estreno de la película "La perla del mar".

Latina.—A las cinco.—Apaga y vámonos.—El bateo.—La patria chica.—Toros de puntas. El monaguillo.—La loca.

Ideal Polistilo.—A las diez.—Aire de fuera. Entrada el jardín, con derecho á todas las secciones del teatro, 50 céntimos.

Cineclúo.—(solares de Medinaclú).—Cinematógrafo al aire libre.—Grandes conciertos.—Skating-ring.—Bar, columpios y Tobogán.—Grutas fantásticas.—Teatro y jardines.—El sitio más ameno de Madrid.—Entrada al parque, 50 céntimos, con derecho á una sección cinematográfica.—Los jueves, días de moda, 2 pesetas.

Novedades.—A las siete.—La taza de té.—Julia.—La perra chica.—La taza de té. Barbieri.—A las siete y media.—El fin del mundo.—La cuerda floja.—El señor López y El último adiós.—Con mujer y sin mujer.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.



PREPARATORIA PARA INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES LA MAS ANTIGUA DE MADRID

Director: D. Francisco Pérez Fernández capitán retirado Profesores: De las diferentes Armas y Cuerpos.

El día 1.º de Julio comenzarán las clases en la sección especial para aspirantes nuevos ó atrasados que deseen ponerse en condiciones de alternar con los adelantos en Septiembre para la próxima convocatoria

Se facilitarán referencias y Reglamentos de ocho de la mañana á ocho de la tarde, ó por correo. Consultas con el Director y matrícula, el día 30 del corriente, de 5 á 8 de la tarde.

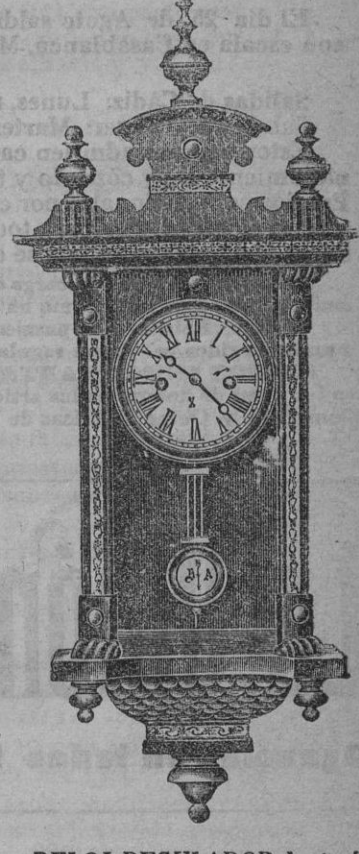
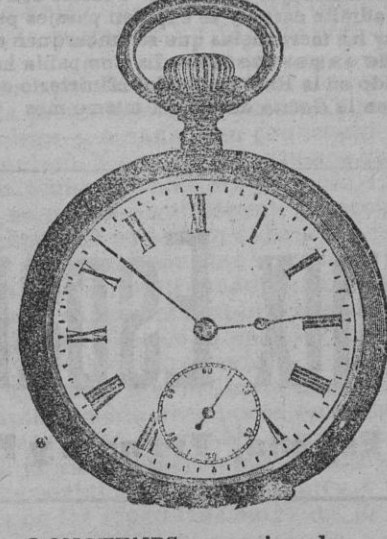
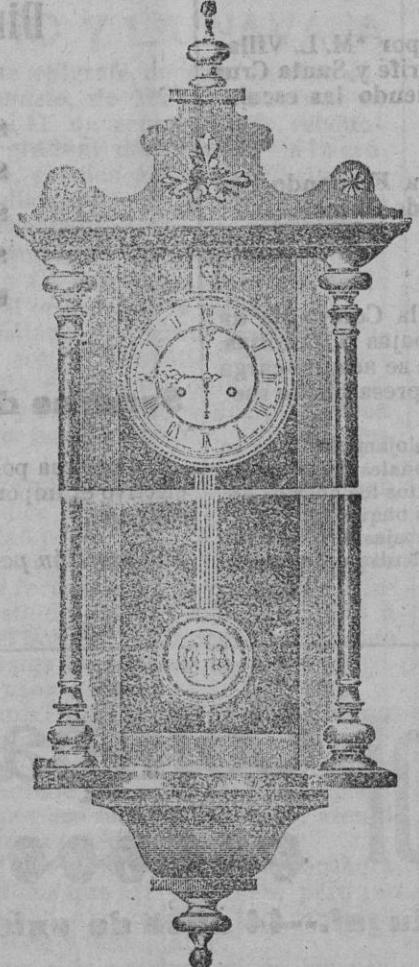
RELOJES A PLAZOS

GRAN RELOJERIA DE JULIAN GARCIA-HERREROS

Mesón de Paredes, 46.º

MADRID

Hay un gran surtido de toda clase de relojes, tanto de señora como de caballero á precios muy ventajosos y condiciones de pago inmejorables. Pídase la clase que se desee en la seguridad de ser bien servido.



REGULADOR de quince días cuerda con horas y media; caja de un metro de altura, clase superior caja plida ó mate de 45, 50, 55 y 60 pesetas: cinco y seis plazos. Los hay variados en dibujos.

LONGTEMPS que quiere decir reloj de larga vida. Extraplano, en acero, elegantísimo y superior clase, 22,50 pesetas cinco plazos.

VISTO DE CANTO EL LONGTEMPS

RELOJ REGULADOR de treinta horas cuerda, con despertador y horas y medias en dos distintas campanas, caja nogal chapeada, de 68 centímetros de altura. Su precio es de 27,50 pesetas en cinco plazos. Los hay variados en dibujos.

PASTILLAS BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronqueros, dolor, inflamación, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granujines, atonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el Extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfato de BONALD.—Medicamento intineurastérico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

DE (Thiocol cinamo-vanacilo fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, aringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona Gignas, 5.

Faubel, Hermida y Compañía

Gran Fábrica de Perfumería.

Narciso Serra, 5 y Granada, 4.—MADRID

Los productos de esta gran fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.

El **Oxentol** dentrífico y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La **Crema Floreina** da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El **Jabón Pensamiento** perfuma y suaviza.

Estas son tres de las principales creaciones de tan importante casa, que no cesa en sus investigaciones químicas para mejorar y abaratar sus productos.

Benemérito brillante

A todas las Armas del Ejército, Guardia Civil y Carabineros

ofrece la casa Santos Sánchez y Compañía los mejores preparados, patentados, para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones: blanco, negro, amarillo y avellana.

Depósitos: general, Sres. Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid; y particulares, en todas las capitales.

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Para los pedidos, al por mayor y por cargo, dirigirse á los Sres. Santos Sánchez y Compañía, Plaza de Carretas, núm. 1, Jettfe.—MADRID.

Pídanse circulares.— Los grandes pedidos tienen descuentos, siendo francos de porte y embalaje aquellos cuyo importe exceda de 25 pesetas. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.



Exclusiva para el abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército

GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 436.

La última novedad; sin tr anilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

L. THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID.



El maravilloso reloj automático

R Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotas para niños con y sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e Islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montserrat" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Julio saldrá de Liverpool y el 18 de de Agosto Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japon y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo la escala Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Agosto saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco" para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los boques de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en las fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas de 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Gran Hotel de París Sardinero (Santander).—Magníficas habitaciones con vistas al mar. Trato y servicio esmeradísimo y precios económicos. DIRECCION.—Don Pedro del Castillo Gándara.